Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA INCORPORACIÓN OPERADORA USUARIA

ZONAS LIBRES (ZOLI)

NO.	REQUISITO	OPERADORA USUARIA
1	Solicitud que contenga la siguiente información: Actividad principal a la que se dedicará, monto de la inversión, número de empleos, sueldos y salarios, divisas (proyecciones a 3 años).	X
2	Las Operadoras Usuarias y Usuarias también deberán detallar los productos que elaborarán y mercados de destino	X
3	Si es presentada por el Apoderado Legal, Carta Poder autenticada	X
4	Fotocopia del Registro Tributario Nacional	X
5	Plano descriptivo del inmueble en donde se desarrollará el proyecto, detallando las áreas que lo conforman, refrendado por un Ingeniero Civil o Arquitecto.	X
6	Título de propiedad del inmueble o en donde se desarrollará el proyecto o Contrato de Arrendamiento, otorgado por un plazo no menor a cinco años.	X
7	Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil y en el caso de compañías extranjeras, la autorización para ejercer el comercio en Honduras. (en este último caso también acreditar Registro de Inversionista).	X
8	Acreditar al menos un Representante Permanente de la empresa, por medio de poder otorgado en Escritura Pública.	X
9	Constancia de Solvencia Fiscal	X
10	Constancia de Solvencia Tributaria	X
11	TGR-1 por L.200.00.	X
12	Para las empresas extranjeras deben acreditar constancia de estar inscritas como Inversionistas, emitida por el Consejo Nacional de Inversiones	X
13	Para las empresas de servicios electrónicos (cuando así se requiera) deberá presentar la autorización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	X

** Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticados*

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA MODIFICACIÓN OPERADORA USUARIA

ZONAS LIBRES (ZOLI)

Requisito	Para explotar nuevas Zonas Libres	Ampliación del área restringida	Reducción del área restringida	Cambio de razón/ denominación social	Acreditar Representante Permanente	Cambio de Categoría	Ampliación de Actividad	Traslado de Operaciones	Ampliación de Operaciones en otras zonas libres
Carta Poder autenticada	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Plano descriptivo de la ampliación o reducción	X	X	X					X	
Título de propiedad o Contrato de Arrendamiento (otorgado por un plazo no menor a cinco años) del inmueble donde se desarrollará el proyecto	X	X						X	X
Escritura pública mediante la cual se modifica la denominación social.				X					
Registro Tributario Nacional (En caso de haber sido modificado)				X					
Escritura Publica mediante la cual se nombra al Representante Permanente.					X				
Actividad principal a la que se dedicará, listado de productos o servicios que elaborará, mercados de destino, monto de la inversión, número de empleos, sueldos, salarios y divisas a generar (proyecciones a 3 años).	X					x	X		X
Constancia de Solvencia Fiscal	X					X	X	X	X
Constancia de Solvencia Tributaria	X							X	
TGR-1. por L.200.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticado

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn

www.sde.gob.hn

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA CANCELACIÓN DE <u>OPERADORA USUARIA</u>

ZONAS LIBRES (ZOLI)

REQUISITO	OPERADORA USUARIA
Solicitud de la Cancelación (Justificando los motivos por los cuales cancela sus operaciones)	X
Si es presentada por el Apoderado Legal, Carta Poder autenticada	X
Documento que acredite que la empresa ha notificado ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social el cierre de operaciones	X
Constancia de Solvencia Fiscal	X
Constancia de Solvencia Tributaria	X
TGR-1 L.200.00	X

** Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticados*

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn

www.sde.gob.hn

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA INCORPORACIÓN

LEY DE FOMENTO A LOS CENTROS DE ATENCION DE LLAMADAS Y TERCERIZACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES (BPO´s)

NO.	REQUISITO
1	Solicitud que contenga la siguiente información: Actividad principal a la que se dedicará, monto de la inversión, número de empleos, sueldos y salarios, divisas (proyecciones a 3 años).
2	Dirección exacta, correo electrónico, número de teléfono del Gerente o Representante Legal de la empresa o del comerciante individual.
3	Si es presentada por el Apoderado Legal, Carta Poder autenticada
4	Fotocopia del Registro Tributario Nacional
5	Documento que acredite el permiso de Operación o Registro emitido por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
6	Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil y en el caso de compañías extranjeras, la autorización para ejercer el comercio en Honduras. (en este último caso también acreditar Registro de Inversionista), con un capital suscrito y pagado no menor a un millón de Lempiras (Lps. 1,000,000.00).
7	Título de propiedad del inmueble o en donde se desarrollará el proyecto o Contrato de Arrendamiento, otorgado por un plazo no menor a cinco años.
8	Acreditar al menos un Representante Permanente de la empresa, por medio de poder otorgado en Escritura Pública.
9	Constancia de Solvencia Fiscal.
10	Constancia de Solvencia Tributaria
11	TGR-1 por L.200.00.
12	Cualquier otra información que a juicio de la Dirección General de Sectores Productivos sea necesaria para resolver lo solicitado.

** Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticados*

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn

www.sde.gob.hn

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA
LA CANCELACIÓN AL REGIMEN DE IMPORTACION TEMPORAL (RIT)

Presentar ante la Secretaría de Desarrollo Económico, por medio de un Apoderado Legal la solicitud, acompañando la información siguiente:

Documentos	Cancelación
Carta poder debidamente autenticada	X
Las fotocopias de los documentos que se exige deberán presentarse debidamente autenticadas.	X
TGR-1 por Lps. 200.00	X
Documento en donde expone los motivos por los cuales cancela los beneficios	X
Documento que acredite que la empresa ha notificado ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social el Cierre de operaciones.	X

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA
MODIFICACION AL REGIMEN DE IMPORTACION TEMPORAL (RIT)

Presentar ante la Secretaría de Desarrollo Económico, por medio de un Apoderado Legal, la solicitud acompañando además la siguiente información:

Documentos	Cambio de Partidas Arancelarias	Ampliación de Cantidades	Ampliación de Actividad	Ampliación del Listado de Bienes	Cambio de Denominación social
Carta poder debidamente autenticada	X	X	X	X	X
Presentar el listado de los bienes con su respectiva posición arancelaria anterior y cambio solicitado.	X				
Descripción de la actividad a ampliar.			X		
Proyección de exportación, números de empleos, sueldos y salarios, inversión a realizar.			X		
Presentar los bienes, cantidad a solicitar con su respectivo arancel.		X		X	
La materia prima deberá adjuntar los coeficientes de utilización, porcentaje de desperdicio, cantidad y unidad de medida.				X	
Para la autorización de vehículos automotores, de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público se requiere el dictamen previo de la Administración Aduanera de Honduras que determinara si es imprescindible para el desarrollo de la actividad productiva.		X			
Presentar Instrumento público mediante el cual se modifica la denominación social.					X

Registro Tributario Nacional nuevo de la empresa.					X
Asimismo, es requisito indispensable el cumplimiento de las obligaciones para dar trámite a las solicitudes por parte de la empresa solicitante.	X	X	X	X	X
TGR-1 por Lps. 200.00	X	X	X	X	X
Constancia de solvencia emitida por el SAR	X	X	X	X	X

Nota: las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticados

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA LA SOLICITAR
INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL

Presentar ante la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico la solicitud mediante Apoderado Legal, la cual debe contener:

1. Carta Poder.
2. Nombre de la empresa.
3. Razón Social.
4. Registro Tributario Nacional.
5. Domicilio y ubicación de la planta industrial.
6. Escritura pública de Constitución de la sociedad.
7. Indicación concreta de los beneficios solicitados.
8. Estudio Socioeconómico, firmado y sellado por un profesional de Ciencias económicas
9. Recibo de pago TGR-1 de L. 200.
10. Constancia de solvencia del SAR.
11. Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticadas.

Nota: Información mínima que debe contener el **Estudio Socioeconómico** (con **Proyección a 3 Años)**

- Descripción de los productos a exportar indicando volumen y valor por producto, señalando los principales mercados a los cuales exportará.
- Estructura ocupacional
- Capacidad de producción instalada y aprovechada
- Resumen del proceso de producción
- Listado de bienes a importar al amparo del Régimen de Importación Temporal, indicando su respectiva partida arancelaria.

www.sde.gob.hn

*Maquinaria, equipo y herramientas a utilizarse.

*Materias primas, productos semi-elaborados, envases empaques y otros insumos.

- Coeficientes de utilización y porcentaje estimado de mermas, pérdidas o desperdicios de las materias primas o insumos a importar.
- Balance General detallado con (valores en Lempiras).
- Estado de Resultados con sus respectivos desgloses y por origen del gasto nacional y externo, (Valores en Lempiras)
- Estimación del Valor Agregado a costo de factores.
- Estimación del Ingreso Neto de Divisas
- Descripción de los bienes que serán procesados bajo las modalidades de complementación y/o subcontratación.
- Cualquier otra información que a juicio de la Dirección General de Sectores Productivos sea necesaria para resolver lo solicitado.

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA MODIFICACIÓN

LEY DE FOMENTO A LOS CENTROS DE ATENCION DE LLAMADAS Y TERCERIZACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES (BPO´s)

Requisito	Cambio de razón/ denominación social	Ampliación de operaciones o actividad	Cambio de Domicilio
Deberá presentar el nuevo Instrumento publico en el que se autorizó el cambio.	x		
Especificar la nueva actividad, los servicios que brindara asimismo la proyección a tres años del servicio y valor de los mismos, inversión, numero de empleos y sueldos y salarios.		x	
Presentar la documentación que acredite la pertenencia del terrero o el contrato de arrendamiento, en su caso y plano descriptivo.			X
Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticados.	x	x	x
Asimismo, es requisito indispensable el cumplimiento de las obligaciones para dar tramite a las solicitudes por parte de la empresa solicitante.	x	x	X
Constancia de Solvencia Fiscal	x	x	X
Constancia de Solvencia Tributaria	x	x	x
TGR-1. por L.200.00	x	x	X

Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticado

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn

www.sde.gob.hn

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA CANCELACIÓN

LEY DE FOMENTO A LOS CENTROS DE ATENCION DE
LLAMADAS Y TERCERIZACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES (BPO´s)

Requisito
Solicitud de la Cancelación (Justificando los motivos por los cuales cancela sus operaciones)
Si es presentada por el Apoderado Legal, Carta Poder autenticada
Documento que acredite que la empresa ha notificado ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social el cierre de operaciones
Constancia de Solvencia Fiscal
Constancia de Solvencia Tributaria
TGR-1 L.200.00

** Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticados*

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn

www.sde.gob.hn

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA MODIFICACIÓN OPERADORA

ZONAS LIBRES (ZOLI)

Requisito	Para explotar nuevas Zonas Libres	Ampliación del área restringida	Reducción del área restringida	Cambio de razón/ denominación social	Acreditar Representante Permanente	Cambio de Categoría	Traslado de Operaciones
Carta Poder autenticada	X	X	X	X	X	X	X
Plano descriptivo de la ampliación o reducción	X	X	X				X
Título de propiedad o Contrato de Arrendamiento (otorgado por un plazo no menor a cinco años) del inmueble donde se desarrollará el proyecto	X	X					X
Escritura pública mediante la cual se modifica la denominación social.				X			
Registro Tributario Nacional (En caso de haber sido modificado)				X			
Escritura Publica mediante la cual se nombra al Representante Permanente.					X		
Actividad principal a la que se dedicará, monto de la inversión, número de empleos, sueldos y salarios (proyecciones a 3 años)	X					x	
Constancia de Solvencia Fiscal	X					X	X
Constancia de Solvencia Tributaria	X						X
TGR-1. por L.200.00	X	X	X	X	X	X	X

** Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticados*

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn

www.sde.gob.hn

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA CANCELACIÓN DE OPERADORA

ZONAS LIBRES (ZOLI)

REQUISITO	OPERADORA
Solicitud de la Cancelación (Justificando los motivos por los cuales cancela sus operaciones)	X
Si es presentada por el Apoderado Legal, Carta Poder autenticada	X
Documento que acredite que la empresa ha notificado ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social el cierre de operaciones	X
Constancia de Solvencia Fiscal	X
Constancia de Solvencia Tributaria	X
TGR-1 L.200.00	X

** Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticados*

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn

www.sde.gob.hn

REQUISITOS PARA INCORPORACIÓN OPERADORA

ZONAS LIBRES (ZOLI)

NO.	REQUISITO	OPERADORA
1	Solicitud que contenga la siguiente información: Actividad principal a la que se dedicará, monto de la inversión, número de empleos, sueldos y salarios, divisas (proyecciones a 3 años).	X
2	Si es presentada por el Apoderado Legal, Carta Poder autenticada	X
3	Fotocopia del Registro Tributario Nacional	X
4	Plano descriptivo del inmueble en donde se desarrollará el proyecto, detallando las áreas que lo conforman, refrendado por un Ingeniero Civil o Arquitecto.	X
5	Título de propiedad del inmueble o en donde se desarrollará el proyecto o Contrato de Arrendamiento, otorgado por un plazo no menor a cinco años.	X
6	Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil y en el caso de compañías extranjeras, la autorización para ejercer el comercio en Honduras. (en este último caso también acreditar Registro de Inversionista).	X
7	Acreditar al menos un Representante Permanente de la empresa, por medio de poder otorgado en Escritura Pública.	X
8	Constancia de Solvencia Fiscal	X
9	Constancia de Solvencia Tributaria	X
10	TGR-1 por L.200.00.	X
11	Para las empresas extranjeras deben acreditar constancia de estar inscritas como Inversionistas, emitida por el Consejo Nacional de Inversiones	X

- *Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticados*

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA INCORPORACIÓN USUARIA

ZONAS LIBRES (ZOLI)

NO.	REQUISITO	USUARIA
1	Solicitud que contenga la siguiente información: Actividad principal a la que se dedicará, monto de la inversión, número de empleos, sueldos y salarios, divisas (proyecciones a 3 años).	X
2	Las Operadoras Usuarias y Usuarias también deberán detallar los productos que elaborarán y mercados de destino	X
3	Si es presentada por el Apoderado Legal, Carta Poder autenticada	X
4	Fotocopia del Registro Tributario Nacional	X
5	Contrato de Arrendamiento suscrito entre el Operador y la Usuaria	X
6	Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil y en el caso de compañías extranjeras, la autorización para ejercer el comercio en Honduras. (en este último caso también acreditar Registro de Inversionista).	X
7	Acreditar al menos un Representante Permanente de la empresa, por medio de poder otorgado en Escritura Pública.	X
8	TGR-1 por L.200.00.	X
9	Para las empresas extranjeras deben acreditar constancia de estar inscritas como Inversionistas, emitida por el Consejo Nacional de Inversiones	X
10	Para las empresas de servicios electrónicos (cuando así se requiera) deberá presentar la autorización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	X

** Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticados*

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA MODIFICACIÓN USUARIA

ZONAS LIBRES (ZOLI)

Requisito	Usuaria	Ampliación de la actividad	Cambio de categoría (Industrial, comercial o servicios	Cambio de razón/ denominación social	Acreditar Representante Permanente	Traslado de Operaciones a otra zona libre	Ampliación de Operaciones en otras zonas libres
Si es presentada por el Apoderado Legal, Carta Poder autenticada	X	X	X	X	X	X	X
Contrato de Arrendamiento suscrito entre el Operador y la Usuaria						X	X
Escritura pública mediante la cual se modifica la denominación social.	X			X			
Registro Tributario Nacional (en caso de haber sido modificado)	X			X			
Escritura Publica mediante la cual se nombra al Representante Permanente.	X				X		
Actividad a la que se dedicará, monto de la inversión, número de empleos a generar con sus respectivos sueldos y salarios, divisas	X	X	X				
Escritura Publica mediante la cual se nombra al Representante Permanente.					X		
Constancia de Solvencia Fiscal	X	X	X			X	X
Constancia de Solvencia Tributaria						X	
TGR-1. por L.200.00	X	X	X	X	X	X	X

** Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticados*

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn

www.sde.gob.hn

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS PARA CANCELACIÓN DE <u>USUARIA</u>

ZONAS LIBRES (ZOLI)

REQUISITO	USUARIA
Solicitud de la Cancelación (Justificando los motivos por los cuales cancela sus operaciones)	X
Si es presentada por el Apoderado Legal, Carta Poder autenticada	X
Documento que acredite que la empresa ha notificado ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social el cierre de operaciones	X
Constancia de Solvencia Fiscal	X
Constancia de Solvencia Tributaria	X
TGR-1 L.200.00	X

** Las fotocopias de los documentos que se exigen deberán presentarse debidamente autenticados*

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn

www.sde.gob.hn